

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

Objetivo del Trámite o Servicio: Apoyo a los Agricultores de Celaya con productos para el campo, como maíz amarillo, garbanzo blanco.

clave estatal: 11
 clave municipal: 007
 clave: sm-cel-ds-09
 Trámite:
 Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Titular de la Dirección: **LIC. MÓNICA GEORGINA MENDOZA CÁRDENAS.**

Tipo de usuario: A productores del área rural que se dedican a actividades agrícolas.

Beneficio o servicio que se obtiene: Apoyo con semilla de maíz amarillo y garbanzo blanco.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Según reglas de operación del Programa.

Tiempo de respuesta: Según reglas de operación del programa

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Según reglas de operación del programa

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Coordinación de Desarrollo Rural

Domicilio: Guadalupe 127 interior 4 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 6626900 Ext. 106

Correo electrónico: coor.rural2018@gmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

CO

	OR	CO
1. INE	•	1
2. CURP	•	1
3. Comprobante de domicilio (recibo de luz de preferencia)	•	1
4. Cumplir con los requisitos establecidos por el Municipio y la SDAyR	•	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APlica OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Población Potencial: Personas que viven preferentemente en zonas rurales que se dediquen a la agricultura.
- Cobertura: El programa se podrá aplicar en las zonas rurales del municipio de Celaya del estado de Guanajuato.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Reglas de Operación publicadas en el periódico Oficial de gobierno del Estado de Guanajuato.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; Artículo 5, 33 y 37.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de Celaya, Gto., Artículo 6.
- Índices de marginación a nivel localidad, 2005. Publicados en primera edición Julio 2007 por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

